

Año X.

Santander 30 de Marzo de 1891.

Núm. 38.

VILLA DE SUANCES.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS Y BEBIDAS

DE

Pedro Gomez Fernandez y Compañia

CALLE DE LA LEALTAD (PLAZA DE ATARAZANAS)

SANTANDER.

TELÉFONO NÚM. 100.

Platos del día.

Carnes.—Ternera en alcachofas, pollos en salsa y codero asado.
Pescado.—Salmon.
Mantecadas de Astorga.

OSTRAS DE CUDON
RIA DE SUANCES.

Se venden á precios económicos en el

RESTAURANT REGATILLO

MAS VIGILANCIA.

No ha muchos días llamábamos la atención de las autoridades acerca de la necesidad que se siente de redoblar la vigilancia durante los días festivos en el barrio de Cajo hasta Peña-Castillo, por la creciente afluencia de gentes á aquellos sitios, y hoy vamos á insistir sobre el mismo tema al observar que los peligros crecen y que es preciso adoptar una disposición semejante á la dictada por el Sr. Gobernador para evitar que la moral sufra en las horas de más grandes aglomeraciones de personas en la calle de San Francisco.

Escenas que hemos presenciado y un suceso hasta cierto punto grave ocurrido anteanoche en Peña-Castillo son causa más que suficiente para que tratemos este asunto con predilección.

En estos últimos días de fiesta se ha observado en aquellas afueras de la ciudad un desorden completo.

Grupos de mozaletes y hombres que haciéndose los beodos no titubeaban en acometer y dirigir insolentes frases á muchachas, niñas muchas de ellas, que discurrían por la mencionada carretera sin ofender ni dirigirse á nadie.

Otros grupos de muchachos, que sin considerar las graves consecuencias de que sus brutales asechanzas pueden ser origen, lanzaban piedras contra los postes de la línea telefónica desde considerables distancias.

Tampoco faltan zánganos que viéndolo á infelices lugareñas, jóvenes y ancianas, caminando sobre asnos, producen escándalos mayúsculos no dejando marchar pacíficamente por su camino á quienes nada les dicen. Casos de esta naturaleza, ocurren á cada paso y dan lugar á que por ambas partes contendientes, no quede la moral nada bien parada, porque resulta agotado el vocabulario de los improperios.

El servicio de carruajes de alquiler se verifica por allí de la manera más desesperada y sin considerar los atropellos á que pueden dar lugar las aglomeraciones de personas.

Precisamente hace pocos días una anciana fué arrollada por las caballerías de un coche ocasionánola varias contusiones. En el cuerpo de guardias municipales y en la Casa de Socorro

existen detalles de este suceso.

Y por si todo esto y mucho más, prolijo de enumerar, no fuese bastante, anteanoche ocurrió en Peña-Castillo un suceso que es al que nos referimos en los primeros párrafos de este artículo anunciándole con ciertos visos de gravedad.

Una familia honradísima de aquel lugar, compuesta de jóvenes del bello sexo, tenía á su padre forastero.

A las diez de la noche se acostaron y, una vez apagadas las luces, apareció un hombre que, á los gritos de una de las hermanas que salió á la ventana demandando auxilio, huyó sin que le pudieran conocer.

En breves palabras diremos á nuestras autoridades que dada la creciente afluencia de gentes de la capital á Peña-Castillo en los días festivos, es de urgente necesidad disponer que el servicio de vigilancia se redoble á fin de imponer el orden y el respeto debidos antes de que las desvergüenzas tomen mayores proporciones y los abusos de todos géneros vayan siendo de mayor calibre.

A medida que el buen tiempo va fomentando la concurrencia á tales puntos de recreo, la primavera avanza y debemos pensar en que las precauciones aumenten también para reprimir todo aquello que pudiera ser causa de disgustos y desgracias de mayor cuantía.

Verdad es que en estas últimas semanas se ha visto un guardia municipal en Campogiro; pero por muy buena voluntad y por mucha constancia que quiera tener ese agente del señor Alcalde, no basta.

Allí hacen falta más guardias, que escalonados desde la fuente de la Salud, por ejemplo, hasta la bifurcación de caminos en Peña-Castillo, hagan observar debidamente las reglas de buen gobierno á cuantos transiten á pie, á caballo ó en carruajes.

De lo contrario, créanlo nuestras autoridades, el barullo que va predominando en aquella carretera los días festivos por la tarde ha de dar margen á que tengamos que lamentar alguno de esos sucesos de populo bárbaro.

Y si no, al tiempo.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES.

En estos momentos los partidos políticos se aprestan á las nuevas contiendas electorales para la renovación biennial de municipios y deber de todos es ir pensando en lo que conviene al bien público para que nuestros poderes recaigan en personas que por algún concepto merezcan los honores de la representación popular.

Si alguna población hay que se halle en el caso de poner el mayor cuidado en la elección de representantes es Santander, y ha llegado el caso de que, profesen las ideas políticas que quieran, apoyemos á aquellas personas que con más grandes merecimientos

aspiren á tomar asiento en los escaños de la Casa Consistorial.

Aunque es el caso que se han lanzado nombres de algunos individuos que como tales merecerán todo género de consideraciones, no hemos de entrar en personalidades; pero como presuntos candidatos para condejales nos parece la cosa más absurda y ridícula que se puede imaginar.

Pero suponemos que cada partido, por su propio prestigio elegirá personas de buen criterio por lo menos, para llevar sus nombres á las urnas, porque de no ser así el cuerpo electoral dudamos se prestara á hacerse cómplice de semejantes desaciertos.

Y pues de asuntos electorales nos ocupamos, que es lo que más comienza á preocupar en todos los pueblos, á continuación insertamos los puntos más importantes de la parte dispositiva del decreto publicado sobre adaptación de la ley del sufragio á las próximas elecciones municipales.

Es como sigue:

Al censo municipal se añadirá una casilla, en la que estarán clasificados los electores que son ó no son elegibles con arreglo á la nueva ley.

Dicho censo será expuesto al público el día 10 del próximo Abril, por el término de ocho días.

Durante este periodo, y ocho días más, se presentarán y admitirán por los Ayuntamientos cuantas reclamaciones de inclusión, exclusión ó nulidad se formulen.

El censo anterior y las reclamaciones formuladas serán remitidas el día 26 á la Comisión provincial correspondiente, bajo multa de 50 á 100 pesetas.

Por el término de quince días, la Comisión provincial resolverá todas las reclamaciones presentadas.

Pasado el día 20 de Junio será multado cada vocal de la Comisión en 20 pesetas por cada día de retraso en resolver las reclamaciones.

Los acuerdos de la Comisión provincial son apelables, en el plazo de diez días, ante el ministro de la Gobernación, por conducto del Gobernador de la provincia.

Estos acuerdos se considerarán como definitivos pasado un plazo de sesenta días. El ministerio devolverá entonces los expedientes al gobernador de la provincia, para que este á su vez los remita y se archiven en los respectivos ayuntamientos.

Las reclamaciones que se formulen por causas de incapacidad sobreenvidas después de la elección se incoarán ante los ayuntamientos y se sustanciarán en la misma forma y plazos establecidos.

Los ayuntamientos se constituirán en la época y forma que preceptúa su ley orgánica.

Las disposiciones transitorias del decreto son estas:

Primera. Los expedientes hoy en trámite referentes á la validez ó nulidad de elecciones municipales, incapacidades y excusas de los concejales, seguirán sustanciándose hasta su terminación con arreglo á las disposiciones hasta ahora en vigor.

Segunda. Para la renovación biennial de los ayuntamientos, que habrá de efectuarse en mayo próximo, se observarán las reglas siguientes:

1.ª En las poblaciones de más de 400 vecinos, los individuos que soliciten la declaración de candidatos para concejales, con arreglo á los números 1.º y 2.º, letra b, del art. 15 de real decreto del 5 de Noviembre de 1890, y los dos electo-

res que han de presentar personalmente las propuestas de candidatos en los casos del número 3.º de la citada letra y artículo, habrán de acompañar á la solicitud ó á la propuesta ante la Junta municipal del Censo el documento que acredite hallarse el interesado en las condiciones de *elegible* que marcan el artículo 41 de la ley municipal y el 3.º del referido real decreto.

Dichos documentos estarán extendidos en papel común.

2.ª Si los interesados ó los electores presentantes de la propuesta no pudieran justificar ante la Junta municipal del Censo el carácter de *elegible* del candidato, por alguna causa que en el acto alegaren, no será esto obstáculo para la declaración como tal candidato, ni para que pueda ejercitar su derecho á designar interventores; pero la Junta municipal cuidará, bajo su responsabilidad, de que á continuación de la lista de electores, que ha de estar colocada en el lugar más fácilmente visible del Colegio, á tenor del artículo 7.º párrafo tercero, del citado real decreto de 5 de Noviembre, se haga constar dicha falta de justificación, á fin de que sirva de advertencia á los electores.

3.ª En la lista que habrá de exponerse al público de los concejales definitivamente elegidos, según lo prescrito en el artículo 3.º de este decreto, se hará constar además el documento que los interesados han presentado para justificar su carácter de *elegible* ó la circunstancia de no haberlo hecho.

Los que se hallen en este último caso serán además requeridos para que acrediten su capacidad durante los dieciséis días que comprende el párrafo primero del artículo 4.º, y la Comisión provincial resolverá en su vista lo que sea procedente, en los términos prevenidos y bajo las responsabilidades marcadas en los artículos 6.º y 7.º de este decreto.

SECCION DE NOTICIAS.

Pasado mañana saldrá de este puerto para Habana, Matanzas, Nuevitás, Santiago de Cuba y Cienfuegos el vapor de gran porte *Federico*.

Para tratar de carga y pasaje con destino á dichos puertos, en la correduría de don Francisco Salazar.

Esta mañana, en la solemne Misa celebrada en la Catedral, como segundo día de Pascua de Resurrección, ha dirigido la palabra á los fieles desde la cátedra del Espíritu Santo, el señor Magistral de aquella santa iglesia don Salvador Ordoñez.

El sagrado discurso versó sobre la Redención del hombre, y las doctrinas vertidas fueron de lo más sublime que hemos escuchado de sus labios.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentin y Compañia, Banqueros y expendeduría general de lotería en Hamburgo; tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Hé aquí los nombres de los concejales á quienes corresponde continuar y cesar en sus puestos con motivo de las próximas elecciones municipales.

Primer distrito.—Concejales que quedan: señores Lavin y Soto Herrera. Concejales que cesan: señores Ruiz Zabala.

Uzcudun y una vacante.
Segundo distrito.—Concejales que quedan: señores Perez del Molino y Rosales. Concejales que cesan: señores Ruiz Huidobro y Huerta.

Tercer distrito.—Concejales que continúan: señores Mazarrasa y Fernandez y Gonzalez. Concejales que cesan señor Martinez Peñalver y una vacante.

Cuarto distrito.—Concejales que continúan: señores Elizalde y Zúñiga. Concejales que cesan: señor Lera y una vacante.

Quinto distrito.—Concejales que continúan: señores Varona y Zumelzu. Concejales que cesan: señores Collantes y Arrarte.

Sexto distrito.—Concejales que continúan: señores Agüeros y Ortiz de la Torre. Concejales que cesan: señor Diestro y una vacante.

Séptimo distrito.—Concejales que continúan: señores Sollet y Aparicio. Concejales que cesan: señores Quirós y Horga.

Octavo distrito.—Concejales que continúan: señores Mazarrasa y Colomer. Concejales que salen: señores Lastra y Anavitarte.

Anteayer no celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento por falta de número de concejales.

Esta tarde a las cinco se verificará la subsidiaria.

Durante la anterior semana se despacharon en este puerto 554 sacos harina para la Península y 5.926 para América.

En la misma semana se importaron 1.990 bultos azúcar, 382 sacos cacao, 1.303 de café, 3 bocoyes aceite, 75 cajas jabón, 100 sacos maíz y 150 fardos bacalao.

La Comandancia de Marina de esta provincia dirige a los navegantes el aviso siguiente:

«Hallándose situada en la boca de la Dársena de Santoña, la draga efectuando la operación del dragado, se recomienda a los capitanes de buques no verifiquen la entrada en dicha Dársena en las mareas de la noche con el fin de evitar averías, esperando a las de la mañana en el canal de aquella ría.»

Don Enrique Gutierrez Colomer ha presentado en la seccion de Fomento, a nombre de don Félix Herrero y Ceballos, vecino de Bilbao, solicitud para proceder a los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Laredo y pasando por Colindres Limpias, Ampuero, Rasines y Guardamiño, termine en Ramales.

Un matrimonio del pueblo de Riaño ha sido puesto a disposición del juzgado correspondiente, como presuntos autores del delito de coacción con amenaza de muerte en la persona de doña Amalia Fernandez del Rebollar, obligándola a firmar tres documentos so pena de ser asesinada.

El Gobernador civil ha dispuesto, de acuerdo con la Comisión provincial que el juicio de exenciones de los mozos del año actual y revisiones de los correspondientes a los tres anteriores, se verifique desde pasado mañana por el orden siguiente:

Día 1.º de Abril.—El Ayuntamiento de Santander con sus cuatro secciones y los de Cabezon de la Sal, Los Tojos, y Mazcuerras.

Día 2.—Los Ayuntamientos del Astillero, Camargo, Piélagos, Santa Cruz de Bezana, Villaescusa, Cabuérniga, Poblaciones, Ruente y Tudanca.

Día 3.—Todos los Ayuntamientos del partido de Laredo, y los de Argoños, Arnauero, Santoña, Bareyo, Bárcena de Cicero y Entrambasaguas.

Día 4.—Los Ayuntamientos de Escalante, Hazas de Cesto, Liérganes, Marina de Cudeyo, Meruelo, Miera, Noja, Penagos, Rivamontan al Mar, Rivamontan al Monte, Riotuerto y Solórzano correspondientes al partido de Santoña.

Día 6.—Todos los Ayuntamientos correspondientes al partido de Castro-Urdiales y los Ayuntamientos de Anievas,

Arenas, Cieza y Cártes del partido de Torrelavega.

Día 7.—Los Ayuntamientos de Bárcena de Pié de Concha, Los Corrales, Miengo, Molledo, Ongayo, Polanco, Torrelavega, Reocin, Santillana y San Felices, tambien del partido de Torrelavega.

Día 8.—Todos los Ayuntamientos correspondientes al partido de Ramales.

Día 9.—Los Ayuntamientos de Hermandad de Campó de Suso, Campó de Yuso, Pesquera, Enmedio y las Rozas, del partido de Reinosa.

Día 10.—Los Ayuntamientos de Reinosa, Santiurde de Reinosa, San Miguel de Aguayo, Valdeolea, Valdeprado, y Valderredible, tambien del partido de Reinosa.

Día 11.—Los Ayuntamientos de Castañeda, Corvera, Luena, Puente-Viesgo y Santa Maria de Cayon del partido de Villacarriedo.

Día 13.—Los Ayuntamientos de San Pedro del Romeral, San Roque de Riomiera, Saro, Santiurde de Toranzo, Selaya, Vega de Pas, Villacarriedo y Villafuere igualmente del partido de Villacarriedo.

Día 14.—Todos los Ayuntamientos del partido de San Vicente de la Barquera.

Día 15.—Todos los Ayuntamientos del partido de Potes.

Anteayer salió para Madrid en uso de licencia el Alcalde de esta ciudad señor Aparicio.

Durante su ausencia desempeñará la Alcaldía el primer teniente de Alcalde D. Ernesto Ruiz Huidobro.

Por la dirección general de Beneficencia se ha dispuesto que sea aplicado el régimen sanitario correspondiente a las procedencias del puerto de Bonny (golfo de Guinea), en atención a los numerosos casos de fiebre amarilla ocurridos durante las tres últimas semanas.

El vapor correo designado para verificar su salida de nuestro puerto el día 20 de Abril próximo es el nombrado *Ciudad de Santander*.

En la *Gaceta* correspondiente al día 22 del actual se ha publicado una sentencia del juzgado de primera instancia de Alcañices, condenando a todos los poseedores de bienes raíces en 14 pueblos a la pérdida del útil dominio por haberse declarado el comiso a petición del duque de Uceda, señor del dominio directo.

El 1.º de Abril próximo, celebrará reunión ordinaria la Diputación provincial.

Por la presidencia del Consejo de ministros se ha publicado una orden aclaratoria de la de 14 del actual disponiendo que los auxiliares secretarios de Sala del tribunal de lo Contencioso que fueren funcionarios públicos, seguirán percibiendo los sueldos que les corresponden de las consignaciones hechas a las dependencias a que estuvieren adscritos.

Las funciones Religiosas verificadas estos días en los templos de nuestra ciudad, han estado sumamente concurridas, tanto que era poco menos que imposible acercarse a cualquiera de las iglesias en que se celebraban divinos oficios.

Nuestras bellísimas conterraneas han contribuido al realce de las fiestas luciendo por las calles de clásica mantilla española, únicos días del año en que nos traen a la memoria recuerdos pasados que difícilmente volverán.

Los pescadores de nuestra costa están muy preocupados con la falta de pesca que hace tiempo vienen observando en las playas donde acostumbran a ejercer sus faenas.

Durante los últimos días de la Cuaresma han hecho las salidas infructuosamente.

Muchas de las embarcaciones, después de prolongadas horas de faena haciendo noche en la mar, regresaron al puerto sin pescar un solo pez.

El viernes último una lancha logró traer cuatro merluzas, y otra una, ven-

diéndose a cuatro pesetas libra. No parece sino que la pesca ha huido de la costa Cantábrica.

Entre los indultos de pena capital concedidos por la Reina, en el acto de la adoración de la Cruz, se encuentra el de Pablo Gil, condenado por la Audiencia de Santander en la causa del crimen de Polientes partido judicial de Reinosa.

Vamos a llamar otra vez la atención del señor Gobernador civil acerca de lo que acontece con el arbolado de esta provincia.

Ya no se contentan en algunos pueblos con descortezar los árboles de la carretera, sino que la impunidad va dando vuelos para que se atente contra los de propiedad particular.

Un amigo nuestro que posee y tiene en grandísima estimación unos amenos pinares en el límite de Hinogedo, Ayuntamiento de Suances, ha tenido estos días el disgusto de ver que algunos de sus mejores pinos marítimos han sido descortezados por el pie, con la sana intención seguramente, de aprovechar un momento dado para derribarlos y venderlos.

Pues como el dueño de aquella finca es ducho en el oficio y ha trabajado muchos años en el comercio de palos para embarcaciones, sospecha con fundamento, y piadosamente pensando, que cuando le sean robados aquellos árboles no han de ser destinados a prestar sus servicios en tierra.

En la aludida finca hace tres años que vienen cometiéndose semejantes atentados.

¿Podremos decir ahora quello de que a la tercera va la vencida?

Creemos que en localidades pequeñas como la de que se trata sería fácil averiguar quienes sean los autores de estos robos, dada la especialidad, el exclusivo objeto a que pueden ser destinados los pinos marítimos de mayor desarrollo a palos de embarcaciones.

Ponemos en conocimiento del señor gobernador civil este nuevo dato con los pelos y señales que hoy tenemos, en espera de enérgicas disposiciones contra los enemigos del arbolado; y en nombre del propietario aludido nos comprometemos solemnemente a que gratificará con largueza a la persona que denunciare en toda regla al autor los precitados perjuicios ocasionados en el pinar que existe en el pueblo de Hinogedo, lindando con el de Suances.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 11 de Febrero último, sacar a pública subasta la construcción de una alcantarilla en el Sardinero, frente a los hoteles de la primera playa, aquella tendrá lugar el día 22 del próximo Abril a las doce de la mañana, en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial.

El presupuesto de la obra asciende a 2.930 pesetas, bajo los tipos unitarios y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el negociado de obras de la Secretaría municipal, en las horas de oficina.

Ha fallecido el jefe de la guardia municipal diurna D. Antonio Saez, a cuya atribulada familia enviamos el más sentido pésame.

Para cubrir la vacante que en la Diputación provincial dejó a su muerte el señor Ibarra, fué proclamada ayer la candidatura del Abogado de este ilustre Colegio don Andrés A. Pellón Campo, quien a su vez propuso interventores para las elecciones que en los distritos de Laredo y Castro tendrán lugar el 5 del próximo Abril.

Nunca son más necesarios para las señoras los periodicos de Modas que en la estación primaveral, época en la que todo se renueva. *La Última Moda* es una de las revistas de este genero que más éxito alcanza por la novedad y elegancia de sus modelos, la profusión y variedad de labores y dibujos para bordados que publica, su esmerado texto y su gran baratura, toda vez que solo cuesta la suscripción 3 pesetas el trimestre. El número 169 que

acaba de ver la luz en es extremo interesante. Como regalo ofrece una lámina que representa un gabinete-boudoir para señora y un gabinete de estudio para caballero amueblados y adornados con el más delicado gusto. La administración calle Claudio Coello 13 Madrid remite gratis números de muestra.

El partido republicano progresista de la capital ha elegido candidatos para concejales a don Antonio del Campo, don Leocadio Reguera y don Agustín Sierra.

Hè aquí el programa del concierto que se verificará esta noche en el Café Ancora por los Sres. Enguita y Valls.

La Filtre, overtura.—Auber.
Duo de Norma—Bellini.
 Gran fantasía *Un ballo in maschera*.—Alard.
Moraima, capricho.—Espinosa.
Tout en Rosse, vaises.—Waldteufel.
La Fuga, galop.—Solis.

Los elementos republicanos de la ciudad se han coaligado para votar en las próximas elecciones un candidato de cada partido en todos los distritos.

El señor Gobernador civil continúa imponiendo multas por blasfemar en la vía pública.

Por la misma falta, el sereno de punto en la calle de San Francisco, condujo a un individuo a la prevención anoche a las diez y media.

La persona que hubiera perdido una llave pequeña encontrada ayer en la iglesia de San Francisco puede pasar a recogerla al cuerpo de guardia municipal.

TRADUCCION.—1891 D. NÚM. 098
Tribunal Supremo de Justicia.—(Sección de Cancillería).—Sr. Juez Chitty
 (EJERCIENDO EN SU CABINETE LAS FUNCIONES DE SU CARGO.)

En la causa de la dición Pier Company Limited con capital reducido. En la materia de las leyes de 1867 y 1877 relativas a las Compañías.

Por el presente aviso se hace saber que una petición dirigida al Tribunal Supremo de Justicia (Sección de Cancillería) el 5 de Marzo de 1891 que tiene por objeto el lograr que se confirme un acuerdo tomado en el sentido de que se reduce de Libras 30.000 a Libras 23.000 el capital de la Compañía arriba mencionada deberá oírse ante el Lord Juez Chitty, el sábado 11 de Abril de 1891; y que todo acreedor ó accionista que de la misma Compañía desea oponerse a la expedición de una orden dirigida a la reducción del capital de dicha Compañía en conformidad con las Leyes ya mencionadas, deberá comparecer, al tiempo de oírse la petición, ó en representación suya propia ó por medio de su abogado para el referido objeto.

Y la copia de la petición podrá ser vista por cualquier acreedor ó accionista de la Compañía en el domicilio de la Compañía; y mediante el pago de la suma fijada al efecto, los Procuradores abajo mencionados darán a semejante acreedor ó accionista una copia de la misma petición.

El 23 de Marzo de 1891.—C. Burney, Oficial Mayor.—Pitman & Sons 14, Clements Lane, Londres, E. C.—Procuradores de la Compañía.

Véase el anuncio de los «Grandes Almacenes del Printemps» de Paris.

Regaliz Pectoral L. B.
 A BASE DE ALQUITRAN
 La superioridad de esta pasta sobre los otros bombones y pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
 Precio de la Caja: 3 reales en todas las farmacias.
 Debo exigirse la Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja.
 Fabrica en Bayona: L. LEBEUR

Ante el temor de que este invierno sea muy riguroso, y de que, por lo tanto, abunden en el ejército los sabañones que tan incómodo hacen el manejo de las armas, el Ministro de la Guerra de Francia, ha dictado las órdenes oportunas para que todos los cuerpos se provean en cantidad suficiente, de lo único que, según

la experiencia, los extirpa: del «Bálsamo de Fernoline».

El rey de Grecia irá á Viena después de haber visitado Berlín. Este viaje de que tanto se ha hablado, ha estado á punto de no realizarse, porque S. M. se encontraba sufriendo de una bronquitis aguda, que ha curado con el uso que ha hecho del Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 29. Se ha publicado un manifiesto del Comité federal haciendo un llamamiento á los socialistas para ir de acuerdo en cuanto á la organización de comisiones que se encarguen de propagar las ideas.

Los albañiles de esta Corte han acordado por unanimidad tomar parte en la huelga de 1.º de Mayo.

Se halla enfermo el Sr. Linares Rivas.

Los anarquistas de Valencia han determinado tomar parte en la huelga de 1.º de Mayo.

El contralmirante señor Romero Moreno continúa en estado grave.

En Chicago está ocasionando muchas víctimas la enfermedad conocida por francaso.

Al apearse del tren en la estación de Olaveaga un viajero, cayó entre las ruedas, quedando muerto en el acto.

VARIEDADES

ORIGEN DEL TENEDOR: Dice un crédito Italiano que este útil se empezó á usar en el siglo XI, y la primera persona que lo usó fué una princesa bizantina en Venecia. A pesar de los esfuerzos de la princesa en cuestión, todo el mundo siguió comiendo valerosamente con los dedos, hasta que dos siglos después el uso del tenedor se generalizó en Florencia hasta el extremo de que algunas señoras lo llevaban colgando del cinturón. En el siglo XV empezó á usarse en Europa, primero en Francia, luego en Alemania y por última en Inglaterra y España.

LA FOTOGRAFÍA DE LOS COLORES.

Este problema científico, cuya solución han buscado tantos hombres eminentes, acaba de ser resuelto por un francés llamado Celarier. Desde la invención de la fotografía se ha investigado el medio de fijar los colores; pero todas las tentativas han sido infructuosas. Hará unos diez años, sin embargo, algunos fotógrafos y químicos consiguieron hacer re-venir los colores naturales sobre el cliché; pero, desgraciadamente, desaparecían cada vez que lo atacaban los rayos luminosos. Mr. Celarier, después de haber dedicado diez años de su vida á estudios dirigidos en el sentido que acabamos de indicar, fijó definitivamente los colores en el cliché por medio de tres baños: amarillo, azul y rojo pues los demás, como Chevreuil, ha demostrado, no son más que complementarios. Ya podía obtenerse en el cristal una imagen exacta y con el color de los objetos; pero quedaba el problema de recoger ejemplares de ella. Para esto era necesario un papel que se tiñese con todos los matices, y Mr. Celarier ha tenido la fortuna de resolver este segundo problema colorario del primero. Su papel albuminado, por medio de cierta preparación, se apodera del color del cristal con el que ha sido expuesto á la luz. Si el cristal es rojo ó amarillo, el papel se tiñe de rojo, azul ó amarillo. El resultado es maravilloso. Se han obtenido fotografías admirables que parecen delicadas acuarelas y sin el inconveniente de la fragilidad.

OTRO INVENTO. El ingeniero industrial don José Galan, ha reconocido con el fin de acreditar la práctica

del objeto de la patente de invención, un aparato manipulador de cuadrante para señales eléctricas; dicho aparato que reúne las condiciones exigidas, ha sido construido en los talleres de el inteligente jefe de telégrafos señor don Enrique Bonet, y es una obra que honra á dicho señor por la precisión con que funciona y perfecto acabado de su trabajo.

¡POBRES NIÑOS!

Es de noche; sopla helado el viento de Guadarrama, y cae de las pardas nubes nieve mezclada con agua. Un pobre niño tiritaba y del frío se resguarda cobijado en el dintel de la puerta de una casa. Andrajos lleva en su cuerpo, que á cubrirle bien no bastan, y tiene del viento crudo enrojecida la cara. Una con otra restriega las manos amoratadas, y no llora por que, el llanto se hiela entre sus pestañas.

Cerca de allí, en una alcoba de raso azul tapizada, acostado en cuna de oro, un niño pálido duerme y vela á su lado un haya, con un libro entre las manos, sobre el cual da cabezadas. —Mamá, dice, mamá mía! —Vamos, bebé, duerme y calla, ó vendrá el coco, le dice la extranjera con voz agria. El niño asustado oculta la cabeza entre la almohada, y cierra los ojos párpados para no ver al fantasma. ¡Pobres niños! ¡Frio sienten los dos por distinta causa: el uno, frio en el cuerpo; el otro, frio en el alma.

Miguel Ramos Carrion.

LA HORA FIJA

Mientras en la prensa científica se discute y se hacen votos por la adopción de un método que permita establecer la hora universal, los norte americanos han resuelto dentro de su país el problema de una manera sencilla y practica. Elegido como meridiano judicial el de Washington, la Western Union ha establecido en el Observatorio un aparato telegráfico; y en el momento de pasar por el meridiano, una simple emisión de corriente comunica la hora de las doce á todas las estaciones telegráficas de la República. Para facilitar esta simultaneidad, minutos antes del mediodía se interrumpe el servicio y se disponen las líneas para comunicar directamente con el Observatorio. El trabajo se reanuda momentos despues. La Western Union se indemniza ampliamente del tiempo de descanso que esto ocasiona á sus líneas, transmitiendo la hora á los municipios y particulares que por ese servicio le pagan un canon. En New-York tan solo son más de 7.000 los relojes que se arreglan por este procedimiento. En España la aplicación sería fácil por lo ménos para las grandes ciudades. Nuestro Observatorio tiene comunicación telegráfica con la estación central, y por este medio se podría transmitir instantáneamente á gran número de poblaciones la hora meridiana.

EL HOMBRE PROPONE...

Náufragos por triste azar y rendidos de luchar con olas y vendavales, fueron á una playa á dar dos enemigos mortales. Cediendo á pasión tirana, fué su primer movimiento trabarse en lid inhumana, más al verse sin aliento ambos dijeron: —¡mañana! De Marzo la escarcha fría sobre la tierra caía, era desierto el paraje, y aun á distinta se oía el rumor del oleaje. Para poder resistir la noche que iba á venir, bajo unos peñascos rudos; refugiarónse á dormir casi ambrientos y desnudos; Y á la aurora, entre hacinados despojos al mar robados, una turba de mendigos halló á los dos enemigos muertos, si pero abrazados!

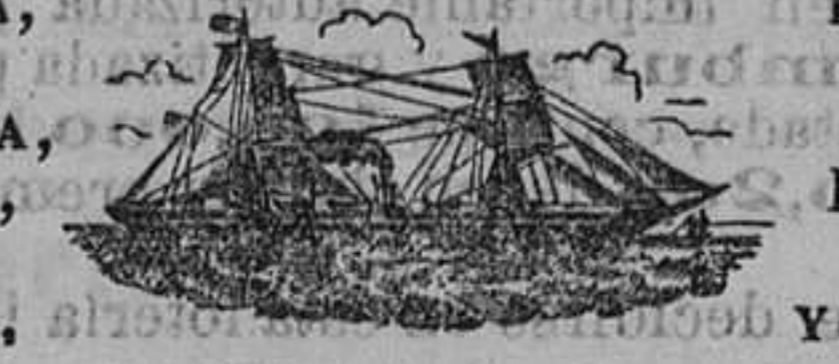
Manuel del Palacio.

VENTA de un piso de casa, en sitio céntrico, mitad de su valor. Informarán en esta imprenta.

LINEA DE VAPORES SERRA Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, ALICIA, Y SERRA, ERNESTO GUIDO, HUGO, ENRIQUE PEDRO, Y FEDERICO



Salen de Santander todos los miércoles. PARA HABANA Y MATANZAS,

Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitás.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Nuevitás, Santiago de Cuba y Cienfuegos. ENRIQUE el 1.º Abril

Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. FEDERICO el 8 idem

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. FRANCISCA el 15 idem

Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. LEONORA el 22 idem

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. HUGO el 29 idem

Signatario en Santander don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle, 5.—Teléfono núm. 37.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTHE DE ESPAÑA. — Bilbao

ALMACENES EN HARO Y ALFARO. Rioja Clarete

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso, espíritu, ni materia alguna extraña á la uva.

RECOMPENSAS OBTENIDAS 1885, AMBERES, DOS MEDALLAS DE PLATA.—1889 BARCELONA, MEDALLA DE ORO.—1889, PARÍS, MEDALLA DE ORO

Pueden dirigirse los pedidos de este delicado vino para la remisión directa desde las bodegas al representante de la Compañia en esta plaza don HERACLIO SOTO, Alameda Primera, número 22, almacén, teléfono, núm. 33.

También se detallan en dicho almacén á los precios siguientes: Vino del año 1888 botella, 1 pesetas; 1887 " 1'50; 1886 " 1'75; 1885 " 2; Rioja Blanco del año 1883, botella, 1'50

Se abona un real por cada casco vacío devuelto, que proceda de este vino. Sucursal para la venta de estos vinos HIJOS DE GUTIERREZ COLOMER, Calle de los Santos Mártires, núm. 2,

Aceites superiores de Montoro.

Se sirven á domicilio. Aceite refinado en botellas, Calle de los Mártires núm. 2. Antiguo almacén de FACI.

LA ESTACION PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS.

Dos ediciones quincenales.—Edición económica—24 números con más de 2000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras,

señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc.; y además toda clase de labores, de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja etcétera.

Edición de lujo.—Contiene los mismos elementos que la Edición económica y además 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados).

Se suscribe en todas las librerías y en Madrid, calle del Príncipe, 14 en la Librería Gutenberg.

NOTAS CONSULARES

DECLARACIONES PARA TABACOS. ALTAS Y BAJAS PARA LA CONTRIBUCION. CONOCIMIENTOS PARA BUQUES DE VAPOR. IMPRESOS PARA AYUNTAMIENTOS, JUZGADOS MUNICIPALES Y ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS. DECLARACIONES JURADAS PARA LA INTRODUCCION DE ALCOHOL. PARTES DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES HOJAS DE FERRO-CARRIL DE GRANDE Y PEQUEÑA VELOCIDAD.

Cebada superior.

Hay existencias de la extranjera á precios arreglados. Para los pedidos diríjanse á D. J. M. GONZALEZ TREVILLA, Muelle 35, escritorio.

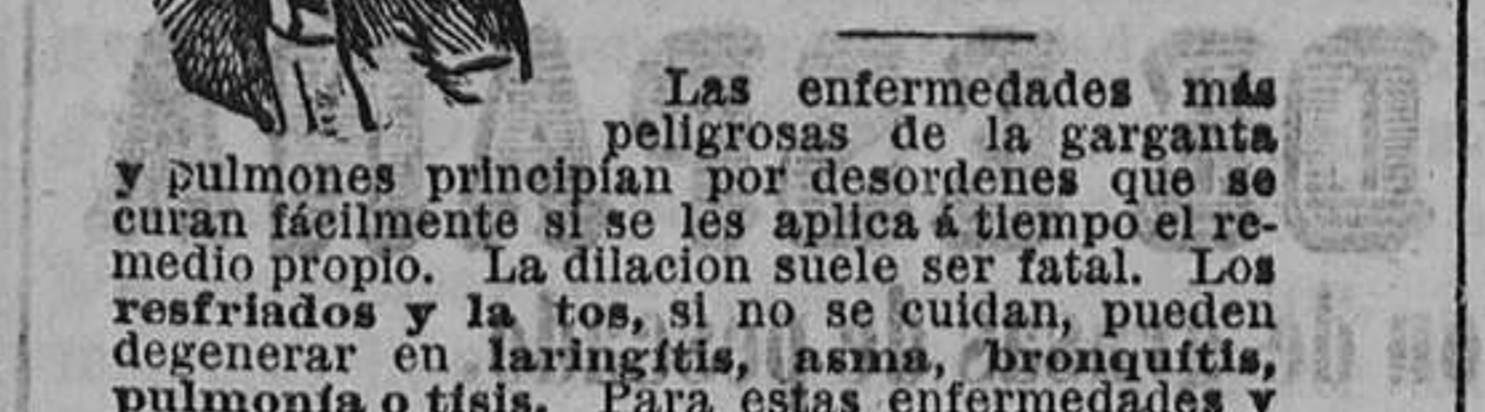
SEGUROS CONTRA INCENDIOS. COMPANIA INGLESA The Royal

CAPITAL Y FONDOS DE RESERVA Doscientos millones de ptas. Esta poderosa y acreditada Compañia admite la jurisdicción de los Tribunales españoles y efectúa los seguros en condiciones sumamente beneficiosas.

Agente en Santander. C. SAINT MARTIN.—MUELLE, N.º 34. Teléfono núm. 242.

Pectoral de Cereza DEL DR. AYER

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz. MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.



Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desordenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilatación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en laringitis, asma, bronquitis, pulmonía ó tisis. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Las emulencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

PREPARADO POR EL DR. J. C. AYER & CA., Lowell, Mass., E. U. A. Agentes Generales para España, VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona.

Piso de casa. Se vende uno con excelentes vistas, situado en la calle del Sol, (Barrio de San Simon.) En esta Imprenta informarán.

Deposito al por mayor, en Madrid, Merced, 1.º, en el número 1.º, al lado de la casa de don García, Capillanes, 1.º, Duplé nº 1.º. En la rue Jacob, 19, París, es donde se prepara el verdadero Alquitran de GUYOT, Casa L. Ferrer, A. Charpentier & Co. Profesor Bazin, Médico del Hospital San Luis «lo espero, universalmente adoptada.» «Esta preparación será muy pronto, así y purifica la sangre. Presentativa e higiénica que refresca Alquitran de GUYOT es una bebida y en tiempo de epidemia el esta razón durante los calores del verano sus efectos son eficaces; por éntal es de donde se sacan los primeros, del alquitran medicinal del estómago. Como todo el un efecto notable contra las enfermedades tóxicas. Así es que poseo piedras del agua de Vichy, siendo composición, participa de las propiedades. El Alquitran Guyot, por sus Pítozanos. de la Vejiga, Afecciones de la Piel, Asmas, Catarras de los Bronquios y Partes, contra Constipados, Bronquitis, éxito en siete grandes hospitales de se ha experimentado con el mayor LICOR CONCENTRADO Alquitran Guyot

Invitación para participar a la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000
Marcos
ó aproximadamente
Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente

1 Premio	300000
1 Premio	200000
1 Premio	100000
1 Premio	75000
1 Premio	70000
1 Premio	65000
2 Premios	60000
1 Premio	55000
1 Premio	50000
1 Premio	40000
1 Premio	30000
8 Premios	15000
26 Premios	10000
56 Premios	5000
106 Premios	3000
203 Premios	2000
6 Premios	1500
606 Premios	1000
1060 Premios	500
30930 Premios	148

17188 Premios 500, 200,
150, 127, 100, 94,
67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa.

Marcos 9.553,005
ó sean casi
PESETAS 12.000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de **Marcos 50,000**, de la segunda 55,000 asciende en la tercera a 60,000, en la cuarta a 65,000, en la quinta a 70,000, en la sexta a 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000 200.000 Marcos etcétera.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvn. 30.—
1 Billete original, medio: Rvn. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirnos lo más pronto posible pero siempre antes del

15 DE ABRIL DE 1891

Valentin y Compañía.

EXPENDIDURIA GENERAL DE LOTERIA.
Hamburgo.—ALEMANIA.

QUEEN INSURANCE COMPANY

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA
(LA REINA)

Domiciliada en Liverpool y Londres.

CAPITAL EN EFECTIVO LIBRAS ESTERLINAS 1.146.610.
Esta Compañía legalmente autorizada por el Gobierno Español y sometida, renunciando su fuero propio, á los Tribunales españoles, admite seguros á premios económicos.—Su Agente para el Norte de España, PEDRO A. SANTIUSTE, Rivera 11

En todas las Farmacias,
La VELOUTINE
Fotos de Arros especial
Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista
S. PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

BALSAMO DE FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco.



Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neuralgia, ya sea facial, n. ter-costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insecto.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

ÚNICOS AGENTES EN ESPAÑA

VILANOVA, Hermanos y Compañía.—Barcelona.

Depósitos en Santander: Perez Molino y Compañía, Porrúa é hijos y Bernardo R. Saro.

ENFERMEDADES

SECRETAS

BLÉNORRAGIAS, GONORREAS, FLUJOS BLANCOS, etc.

Curación pronta y radical con las cápsulas eupépticas de SÁNDALO PIZA, doce años de éxito premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 rs. Farmacia Dr. Pizá plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Se remiten por correo coanticipando su valor. Depositario en Santander: D. Dionisio Erasun.



Printemps

NOVEDADES

Remítense gratis y franco

el Catálogo general ilustrado encerrando todas las modas para la ESTACION DE VERANO, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C^o

PARIS

Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especifíquese las clases y precios.

Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos están indicados en el Catálogo.

Todo pedido, á contar desde 50 Ptas, es expedido franco de porte y de derechos de aduana á todas las localidades de España servidas por ferrocarril, mediante un recargo de 22 % sobre el importe de la factura.

Las expediciones son hechas libres de todos gastos hasta la población habilitada por el cliente y contra reembolso, es decir, á pagar contra recibo de la mercancía; los clientes no tienen pues que molestarse en lo más mínimo para recibir nuestras remesas todas las formalidades de aduana habiendo sido cumplidas por nuestras casas de reexpedición.

Casas de Reexpedición:

Madrid: Plaza del Angel, 12
Irún | Port-Bou
Hendaye | Cerbère

Dos ó tres CÁPSULAS GUYOT

tomadas inmediatamente antes de las comidas, reemplazan fácilmente el uso del Agua de Alquitrán y calman en poco tiempo la tos más tenaz. Cada frasco contiene sesenta cápsulas blancas sobre cada una de las cuales vá impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los Constipados, antiguos ó descuidados, Bronquitis crónicas, Catarrros, Asmas, por las Cápsulas Guyot cuesta escasamente diez ó quince céntimos por día.

L. FRERE, 19, rue Jacob, Paris, A. CHAMPIGNY et C^o, succ^o.

Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplé pel; al por menor, en Santander: LEOPOLDO MONTAÑON, farmaceutico.

Píldoras Catárticas

DEL DR. AYER.



MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

LA MEJOR

Medicina de Familia.

El mejor purgante vegetal y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientro así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

PREPARADAS POR EL

DR. J. C. AYER & CA., Lowell, Mass., E. U. A.
Agentes Generales para España,
VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA

EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO y sus similares.

La Facultad Medica de todo el mundo, así las reconoce porque es

AGRADABLE AL PALADAR, FACILMENTE DIGERIBLE ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple ó compuesto SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS.

Siendo un hecho fuera de duda que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA

es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables a la formación y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO

de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es

TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE

y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es para el desarrollo físico de la

INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

LA PRIMERA DE ESPAÑA

Fábrica de guano y extracción de grasas de pescado.

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA

en la exposición provincial de Santander de 1887.

ARCO Y FERNANDEZ

CASTRO-URDIALES.

PERFECCIONADO este excelente abono con materias orgánicas recomendadas por hombres científicos que lo han analizado, está ofreciendo grandes ventajas á la agricultura este guano marino, que puede competir en calidad y precios con los mejores de su clase.

Saco de 50 kilos puesto en los muelles de Bilbao ó Santander 10 pesetas.

Para pedidos dirigirse:

En Bilbao, á D. Juan Magro Bidebarrieta.—En Santander á don Alfredo del Rio, Muelle 8.—En Castro-Urdiales, á los fabricantes Sres. Arco y Fernandez.